REGLAMENTO ESCOLAR
INSTITUTO SAN IGNACIO DE LOYOLA (0426) NIVEL SECUNDARIO
CICLO LECTIVO 2027

RÉGIMEN DE ASISTENCIA:

HORARIO DE INGRESO: 7:00 horas. *Queda terminante prohibido ingresar a la institución antes de las 6.50 a.m. ya que no tiene vigencia el seguro escolar.*

TARDANZA: Se computará ½ falta cuando el alumno incurra en una tardanza, y se tendrá tolerancia de 30 minutos**,** pasado ese tiempo se computará la falta completa.

INASISTENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA: Se computará ½ falta cuando el alumno incurra en una inasistencia a clase de educación física. La tolerancia será de 15 minutos, sin excepción.

ACTA DE COMPROMISO: en caso de incurrir en muchas inasistencias se convocará al tutor a fin de firmar un acta de compromiso para garantizar la permanencia de los estudiantes. Teniendo en cuenta que la Educación Secundaria en la LEY 26.206 tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Que la escuela es un espacio importante de socialización y de encuentro con los otros que permite crear lazos y conformar redes importantes para el desarrollo integral. Que la ley XIV - º 6 (Antes Ley 3325) en su ***ARTÍCULO 1.- dice: "Los alcances de la presente Ley también comprende toda falta razonable de cuidado, incluyendo el abandono psicofísico y afectivo y la negligencia en las obligaciones de alimentación y de educación obligatoria de los hijos, ascendientes y convivientes, sin perjuicio de las restantes vías procesales y las denuncias en los juzgados pertinentes." Y que en su ARTÍCULO 2 explicita que: "Cuando los damnificados son menores (…), los hechos deben ser denunciados por sus representantes legales y/o el Ministerio Público. También están obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales y educativos (…)***

RETIROS ANTICIPADOS: los estudiantes podrán ser retirados únicamente por el tutor/a o persona autorizada registrada en la ficha de inscripción con copia de DNI.

UNIFORME DIARIO: *En caso de temperaturas bajas (menos de 10°) podrán traer pantalón buzo azul tanto los niños y niñas.*

NIÑAS: deberán asistir con la chomba azul institucional , pollera azul, media zul y zapato negro. Está prohibido el uso de maquillaje y/o uñas pintadas-esculpidas.

NIÑOS: deberán asistir con pantalón de vestir azul y chomba azul institucional, media azul y zapato negro.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

NIÑAS: pantalón buzo azul o bermuda de algodón azul y remera blanca o azul con la insignia institucional. Está **PROHIBIDO** el uso de calzas o polleras.

NIÑOS: pantalón buzo azul o bermuda de algodón azul y remera blanca o azul marino con la insignia institucional. Está **PROHIBIDO** el uso de camisetas y shorts de fútbol.

USO DE SANITARIOS: está terminantemente prohibido el uso de los baños del Nivel Primario y el horario de utilización de los mismos es únicamente en los recreos.

USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES: queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos móviles y/o auriculares. En caso de traer celular, el mismo deberá guardarse apagado en los lockers dispuestos en cada salón. Y en el caso de encontrarse usando en hora de clase sin fines didácticos se procederá a dar aviso a los tutores para el retiro del mismo.

ELEMENTOS Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS: vaper, bebidas alcohólicas, cigarrillo, elementos punzantes y cortantes. Queda terminantemente prohibido bordar trajes de estudiantina.

USO DE MATE Y TERERÉ: sólo con autorización del Equipo Directivo.

VÍNCULOS RESPONSABLES: Están terminantemente prohibidas las demostraciones de afecto entre parejas, esto aplica en cualquier ámbito y actividades educativas.

FIRMA DE TUTOR
ACLARACIÓN:

FIRMA DE ESTUDIANTE
ACLARACIÓN